

Urbanización Kennedy Norte, Av. Miguel H. Alcívar y Naín Isaías,
Ed. Torre del Norte, torre A, oficina 405. Guayaquil - Ecuador.
Teléfonos (GYE): 593 4 2688255 / (UIO): 593 2 3340824

Quito, 23 de febrero de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

Quito
10,04
SUPERCIAS QUITO
23/FEB/2012 13:33 CAU

Exp. No. 88730 / SHOES & SHOES CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

Con el fin de que tomen nota, adjunto al presente la tercera copia notariada de la Cesión de Participaciones Sociales otorgado por JORGE RODRIGO RIOFRIO HUERTA Y CLAUDIA COLINA RIVADENEIRA a favor del señor ROSENDO ALCIDES LOPEZ.

Atentamente,

Jorge Rodrigo Riofrío Huerta
OK

Jorge Rodrigo Riofrío Huerta
Gerente General - Representante Legal
SHOES & SHOES CIA. LTDA.

Se ingresó copia
de participaciones
29/04/2012
TC



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA SHOES & SHOES CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

JORGE RODRIGO RIOFRIO HUERTA Y

CLAUDIA COLINA RIVADENEIRA

A FAVOR DE

ROSENDO ALCIDES LÓPEZ

CUANTIA: 4.500

(DI: 3^a, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 531

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día NUEVE (09) de FEBRERO del año dos mil doce, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen en calidad de CEDENTE, el señor **JORGE RODRIGO RIOFRIO HUERTA** y su cónyuge **CLAUDIA COLINA RIVADENEIRA**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que representan; y, en calidad de CESIONARIO, el señor **ROSENDO ALCIDES LÓPEZ**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito los cedentes y en Guayaquil y de paso por la ciudad de Quito, el cesionario, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el



Dr. Paola Andrade Torres

siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la cual conste una de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE: Uno.-** En calidad de CEDENTE, el señor JORGE RODRIGO RIOFRIO HUERTA y su cónyuge CLAUDIA COLINA RIVADENEIRA, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que representan. **Dos.-** En calidad de CESIONARIO, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que representa, el señor ROSENDO ALCIDES LÓPEZ. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados y con disolución de la sociedad conyugal los dos primeros, domiciliados en la ciudad de Quito los cedentes y en Guayaquil y de paso por la ciudad de Quito, el cesionario, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** La Compañía SHOES & SHOES CIA LTDA., es una compañía constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el treinta (30) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día diez (10) de marzo de dos mil (2000). **Dos.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SHOES & SHOES CIA LTDA., en sesión realizada el día dos (2) de febrero del presente año, resolvió aprobar la cesión de cuatro mil quinientas participaciones de propiedad del socio JORGE RODRIGO RIOFRIO HUERTA, al señor ROSENDO ALCIDES LÓPEZ, tal como consta en el Acta de Junta que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con base en los Antecedentes expuestos, el CEDENTE, señor JORGE RODRIGO RIOFRIO HUERTA cede y transfiere cuatro mil quinientas (4.500) participaciones sociales de



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

su propiedad en el capital de la compañía SHOES & SHOES CIA LTDA., por valor recibido, a favor del CESIONARIO, señor ROSENDO ALCIDES LÓPEZ. EL CESIONARIO acepta la cesión referida. El cuadro de socios y aportaciones de la Compañía Shoes & Shoes Cia Ltda., queda de la siguiente forma: -----

Socio	Participaciones	Capital Pagado
Jorge Rodrigo Friofrío Huerta	5.500	220
Rosendo Alcides López	4.500	180
TOTAL	10.000	400

CUARTA.- DECLARACION. Cedentes y Cesionario declaran que se ha recibido el valor pactado y aceptan esta cesión a su entera satisfacción, no teniendo nada que reclamarse en el futuro.

QUINTA.- REGISTRO Y LEGALIZACION DE LA CESION

EFFECTUADA.- Cedentes y Cesionario designan a la doctora Lina María Gómez Zapata para realizar todos los trámites necesarios para la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Los comparecientes prestarán las facilidades del caso para la realización de todas las gestiones tendientes a la legalización de la presente cesión de participaciones. Usted Señor Notario se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Lina María Gómez Zapata, portadora de la matrícula profesional número diez mil seiscientos veintitrés del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,



Dr. Paola Andrade Torres

junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Doctora Lina María Gómez Zapata, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil seiscientos veinte y tres (10623). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) JORGE RODRIGO RIOFRIO HUERTA

c.c. 1706467873



f) CLAUDIA COLINA RIVADENEIRA

c.c. 1709521098



f) ROSENDO ALCIDES LÓPEZ

c.c. 0906837968



Le Notaria




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

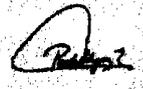
CÉDULA **1706487873**
 No. **1706487873**

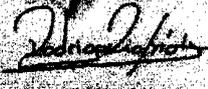
APellidos y Nombres: **RIORRIO HUERTA JORGE RODRIGO**
Fecha de Expedición: **2008-09-30**
Fecha de Expiración: **2018-09-30**
Nacimiento: **1984-07-08**
Lugar de Nacimiento: **CHIMBURA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
Nombre: **CLAUDIA**
Apellido: **COLINA RIVADENEIRA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ANALISTA DE SISTEMAS
VIAJAJVAAA

APellidos y Nombres del Padre: **RIORRIO PERA RODRIGO JORGE**
APellidos y Nombres de la Madre: **HUERTA LIBERTAD MARIA GUADALUPE**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2008-09-30**
Fecha de Expiración: **2008-09-30**


 DIRECTOR GENERAL


 NOTARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

390-0161 **1706487873**
NÚMERO **CÉDULA**

RIORRIO HUERTA JORGE RODRIGO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CHAMPICURUZ **SEÑA**
PARROQUIA


 F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA


 Dr. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170952109-8

APELLIDOS Y NOMBRES
COLINA RIVADENEIRA CLAUDIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
GUAYAZUBA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JORGE RODRIGO
RÍOFRÍO HUERTA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COLINA DAVALOS MARCELO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA SOLORZANO ERMITA FLERIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-03-30

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

000258911



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

252-0026
NÚMERO

1709521098
CÉDULA

COLINA RIVADENEIRA CLAUDIA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BENALCAZAR

ZONA

PARROQUIA

[Signature]

F. J. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

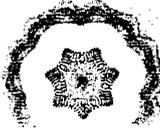
CÉDULA No. **090683796-8**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 Y LEY
ROSENDO ALCIDES
LOPEZ

SEÑALA DE ORO
SEÑALA DE ORO

FECHA DE NACIMIENTO: 1958-10-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
MARIANITA
TOLEDO GARZON

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOPEZ GARZON ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2011-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-10-13

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

185-0014 **0906837968**
 NÚMERO CÉDULA

LOPEZ ROSENDO ALCIDES

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 OLMEDO/SAN ALEJO
 PARROQUIA

[Signature]
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

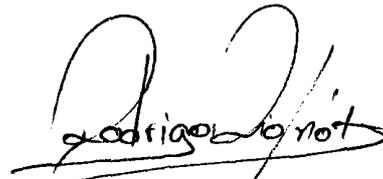



Dr. Paola Andrade Torres

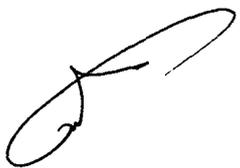
[Signature]

CERTIFICACION

Por medio de la presente, certifico que mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha dos (2) de febrero de dos mil doce (2012), dentro de la compañía **SHOES & SHOES CÍA LTDA**, se celebró la cesión de participaciones de propiedad del señor Jorge Rodrigo Riofrio Huerta a favor del nuevo socio señor Rosendo Alcides López por la cantidad de cuatro mil quinientas (4.500) participaciones.



Rodrigo Riofrio Huerta
Gerente General
SHOES & SHOES CIA. LTDA.



ACTA #

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SHOES & SHOES CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, D. M., a los dos (02) días del mes de febrero de 2012, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Avenida el Parque y Av. Simón Bolívar No. OE7-154, siendo las 10:00 horas, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SHOES & SHOES CIA LTDA.**

Asiste a esta Junta los siguientes Socios de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Jorge Rodrigo Riofrío Huerta	400,00	10.000
TOTAL	400,00	10.000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta Lina María Gómez Zapata y actúa como secretaria ad hoc Angela Gualavisí Gómez, por decisión de los socios.

A continuación el Presidente expresa que el socio único debe pronunciarse sobre si acepta la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y Aprobar la cesión de cuatro mil quinientas (4.500) participaciones de propiedad del señor Jorge Rodrigo Riofrío Huerta a favor del señor Rosendo Alcides López.

En atención a lo expuesto, el socio único manifiesta su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobadas. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:



Dr. Paola Andrade Torres

Punto Único del Orden del Día.- Conocer y Aprobar la cesión de participaciones de propiedad del señor Jorge Rodrigo Riofrío Huerta a favor del señor Rosendo Alcides López.

La Junta aprueba por unanimidad la cesión de cuatro mil quinientas (4.500) participaciones que realiza el señor Jorge Rodrigo Riofrío Huerta a favor del señor Rosendo Alcides López.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10:30 horas la Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de la Junta.

A las 11:00 horas se reinstala la Junta con la presencia de los socios anotados al inicio de la Junta. La Secretaria da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

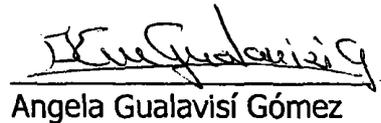
La Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, la Presidente y la Secretaria que certifica.

LA PRESIDENTA



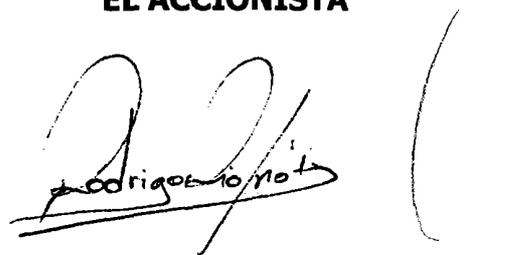
Lina María Gómez Zapata

LA SECRETARIA AD HOC



Angela Gualavisí Gómez

EL ACCIONISTA

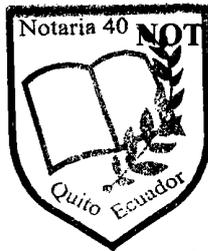


JORGE RODRIGO RIOFRIO HUERTA

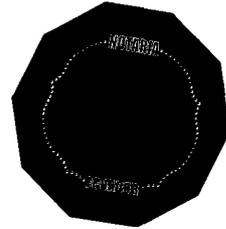
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil doce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres





Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Tomé nota al margen, en la escritura matriz de: Constitución de la Compañía SHOES & SHOES CIA.LTDA, otorgada el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señores Jorge Rodrigo Riofrio Huerta y señora Claudia Colina Rivadeneira, a favor del señor Rosendo Alcides López, que antecede.- Quito, a trece de Febrero de dos mil doce.





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 537 del REGISTRO MERCANTIL de diez de marzo del dos mil, a fs. 889, Tomo 131, correspondiente a la constitución de la Compañía "SHOES & SHOES CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el nueve de febrero del dos mil doce, ante la Notaria Cuadragésima Encargada del cantón.- Quito, diecisiete de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

